06

291

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección de Infraestructura Física

NOTA D.I.F. Nº 476/ 2023

Asunción, 18 de agosto de 2023

Abogado
MIRKO ANIBAL DURÉ, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION-MARCA OTIS-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL-AD REFERENDUM -S.B.E." ID: 425752,**

Al respecto, se remite la Nota DMT N° 291/2023 del Departamento de Mantenimiento Técnico, en el cual adjunta el informe Técnico realizado por el Ing. Reinaldo Martínez, conforme a la Nota NCEO N° 640/2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 AGO. 2023
Firma: Hora: 10:17
Aclaración: Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Alonso y Testanova - Central Telefónica: 439 4000 – Dirección de Infraestructura Física – Secretaría Interno: 2480 – Directo: 424.267 - infraestructurafisica.csj@gmail.com

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Departamento de Mantenimiento Técnico.

Compromiso con la gente

DMT N°: 291/2023

Asunción, 18 de agosto del 2023.

Señora.
Arq. Carolina Ruffinelli. Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

Presente:

Estimada directora, por la presente le remito el informe técnico realizada por el ingeniero Reinaldo Martínez, correspondiente al PAC N° 47/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID: 425752, conforme a la nota NCEO" N° 640/2023 de fecha 14 de agosto del 2023.

La empresa evaluada es la siguiente:

1. CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.-

Se remite planilla de evaluación de capacidad técnica y experiencia requerida.

PODER JUDICIAL
Dpto. Mantenimiento Técnico

Ing. Edgar Pezoa
Jefe Dpto. Mantenimiento
y Refacciones Menores

40
1696
RECIBIDO
18 -08- 2023
DIRECCION INFRAESTRUCTURA FISICA
ANA B. OBSTA.
ASISTENTE
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N°640/2023

Asunción, 14 de agosto de 2023

Señora
ARQ. CAROLINA RUFFINELLI, Directora
Dirección Infraestructura Física
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Técnico – LCO – PAC N° 47/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - S.B.E." ID 425752

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en las Resoluciones N°12 y 35 del Consejo de Superintendencia - Secretaría N°2, "*POR LAS CUALES SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023*", a los efectos de solicitar la Evaluación Técnica de la oferta presentada en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 47/2023 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - S.B.E." ID 425752**

La evaluación técnica de las ofertas presentadas se realizará en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to. Piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a dos **(2) días hábiles** a partir de la recepción de la presente nota.

Se ha presentado el siguiente oferente:

1. **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente -

ABG. MIRKO DURE ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección de Infraestructura Física
Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores.

Acta de Visita.

Asunción, 27 de julio del 2023, siendo las 10:15 horas, el señor Rodrigo Rojas, con cédula de identidad número 3.391.460, personal técnico, supervisor, de la empresa CCGI, Compañía Comercial General Industrial Limitada SRL, quien se presentó a la institución, Corte Suprema de Justicia ubicada en el barrio Sajonia de la ciudad de Asunción, para dar inicio a la visita e inspección a los ascensores de la marca OTIS de la torre norte, conforme al contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD - REFERÉNDUM - S.B.E. ID 425752. El recorrido terminó a las 11:00 horas.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Edgar Pezoa (Jefe interino del Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores perteneciente a la Dirección de Infraestructura Física – Palacio de Justicia de Asunción).

PODER JUDICIAL Dpto. Mantenimiento técnico

Ing. Edgar Pezoa
Jefe Dpto. Mantenimiento
Refacciones Menores

CGI SRL
Cia. Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0

Rodrigo Rojas
3391460

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comprometidos con la gente

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - MARCA OTIS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 425752-	
	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA SRL
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida	
a) Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MARCA OTIS) que podran corresponder tanto a empresas publicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los ultimos 3 (tres) años 2020,2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	**CUMPLE**
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	
a) Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub distribuidores de los equipos a ser reparados. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos. **Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	**CUMPLE**
b) Declaración Jurada en la cual se individualice a los siguientes profesionales y/o técnicos: a. 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas. Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Electricidad o un Ingeniero Industrial, que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o Reparación de ascensores. b. 2 (dos) técnicos capacitados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Se deberá anexar Curriculum y título universitario de la profesión mencionada en el punto a. Se deberá anexar Curriculum y la documentación que acredite la capacitación de los técnicos del punto b.	**CUMPLE**
c) Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios o involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	**CUMPLE**
d) Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato .	**CUMPLE**
e) Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	**CUMPLE**
f) Especificaciones técnicas ofertadas.	**CUMPLE**

Ing. Reinaldo Martinez
Fiscal de Contrato
DMT - DIF